

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

#### INFORME 036/SO/30-09-2020

RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, para que a partir del 9 de septiembre, fecha en que inicio el Proceso Electoral Ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 en el estado de Guerrero, *monitoreara publicaciones impresas* sobre las encuestas por muestreo o estudios de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos en el marco de las elecciones que se desarrollan en esta entidad, con el objeto de *identificar las encuestas originales que son publicadas* y *las que son reproducidas* por los medios de comunicación; recibiéndose en esta Secretaría Ejecutiva, informes de manera semanal remitidos por la Unidad Técnica de Comunicación.

Como resultado del monitoreo realizado, se hace del conocimiento del Consejo General que se sometieron a revisión un total de 9 medios impresos locales, además de 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 09 al 29 de septiembre de 2020.

#### I. Medios Monitoreados

	Medios Nacionales		
El Sur	Novedades Acapulco	Diario de Zihuatanejo	Universal
Vértice	Diario de Guerrero	Redes del Sur	Reforma
Diario 21	Sol de Chilpancingo	La Jornada Guerrero	Proceso



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En el periodo señalado, se detectaron publicaciones de encuestas por muestreo que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales, las cuales se describen en el siguiente cuadro.

II. Encuesta realizada por Demoscopia Digital y publicada de manera original en el periódico Redes del Sur y reproducida en el Diario de Guerrero el día 17 de septiembre.

Fecha de	Medio de	Página y	Tipo	Realizador de	Actores
publicación	Publicación	Sección		la Encuesta	
17/09/2020	Redes del Sur	8	Original	Demoscopia	Careo entre Pablo Amílcar
		Guerrero		Digital	Sandoval y
					Félix Salgado Macedonio
17/09/2020	Diario de	2	Reproducción	Demoscopia	Careo entre Pablo Amílcar
	Guerrero			Digital	Sandoval y
					Félix Salgado Macedonio

III. Encuesta realizada por Massive Caller y publicada de manera original en el periódico Redes del Sur,
Diario 21 y citada en las columnas Foro Político, de Frente publicadas en Redes del Sur y Diario de
Guerrero.

Fecha de publicación	Medio de Publicación	Página y Sección	Tipo	Realizador de la Encuesta	Actores
22/09/2020	Redes del Sur	6 Guerrero	Original	Massive Caller	Presenta intención del voto para Gobernador de Guerrero entre
22/09/2020	Diario 21	6 Guerrero	Original	Massive Caller	partidos políticos y algunos posibles aspirantes.
22/09/2020	Redes del Sur	8 Guerrero	Cita	Massive Caller	Retoma algunos datos de Massive Caller y emite su opinión
22/09/2020	Diario de Guerrero	4	Cita	Massive Caller	al respecto
23/09/20	Diario de Zihuatanejo	6	Original	Enkoll	Presenta careos entre Pablo Amilcar, Felix Salgado, Manuel Añorve, Carlos Reyes, Jorge Camacho, Luis Walton.
24/09/2020	Redes del Sur	19 Salud	Cita	Massive Caller	Retoma algunos datos de Massive Caller



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sobre los datos publicados el día 17 de septiembre (encuesta original, cuadro II) en el periódico Redes del Sur y el 24 de septiembre en el Diario de Zihuatanejo, ambos medios no remitieron copia del estudio que respalde la encuesta publicada durante el plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación que se establece en el artículo 136 numeral 2 del Reglamento de Elecciones, motivo por el cual esta Secretaria Ejecutiva emitió el primer requerimiento a los medios referidos, sin que hasta el momento se hayan recibido los estudios respectivos.

Mientras que en los casos específicos de las publicaciones originales detectados el día 22 de septiembre en los periódicos Redes del Sur y Diario 21 (Cuadro III), no fue necesario realizar los requerimientos respectivos, dado que la empresa encuestadora Massive Caller, remitió a esta Secretaría Ejecutiva con fecha 22 de septiembre, el estudio en archivo electrónico que respalda los datos publicados en los medios impresos, acto que deja sin efecto el solicitarlo a los periódicos, dado que el fin perseguido con el monitoreo es detectar encuestas originales que son publicadas y solicitar el estudio que respalda los estudios que se publiquen, aspecto que fue subsanado por Massive Caller dentro del término establecido.

Asimismo, se comunica que la Dirección Ejecutiva de Informática y Sistemas, trabajando en el rediseño del espacio alojado en la página web de este Instituto Electoral, a fin de subir la información relacionada con el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales de una forma ordenada.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., 30 de septiembre del 2020.

#### EN FUNCIONES DE CONSEJERA PRESIDENTA

C. CINTHYA CITLALI DIAZ FUENTES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.